

Política de Persecución Penal de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza

Dr. Gerardo Márquez Guevara



Origen

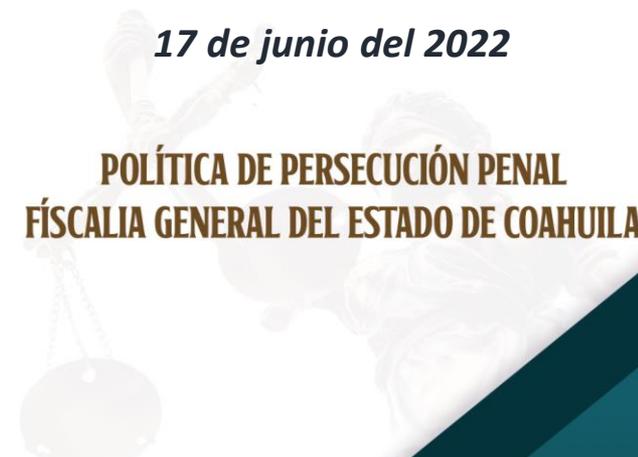


**PROGRAMA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE
INSTITUCIONES DE JUSTICIA PENAL
ESTATAL (CONJUSTICIA)**

17 de junio del 2022



**POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA**



¿Qué es la **Política de Persecución Penal**?

Es un **instrumento normativo** elaborado por la **FGECZ** con **participación ciudadana** y otras **instituciones** del Sistema de Justicia Penal, en el que se **definen los objetivos estratégicos** a alcanzar a través de la investigación y persecución penal, así como el **marco general regulatorio** para que los casos se orienten a la **obtención de resultados óptimos**, conforme a las **prioridades institucionales** y el **uso eficiente** de recursos.



Construcción

Análisis de resultados del Modelo de Madurez Institucional

Mesas de trabajo con personas operadoras de la Fiscalía

Mesas de trabajo con personas operadoras de otras instituciones

Mesa de trabajo con ciudadanía y OSC

Etapa de Diagnóstico:

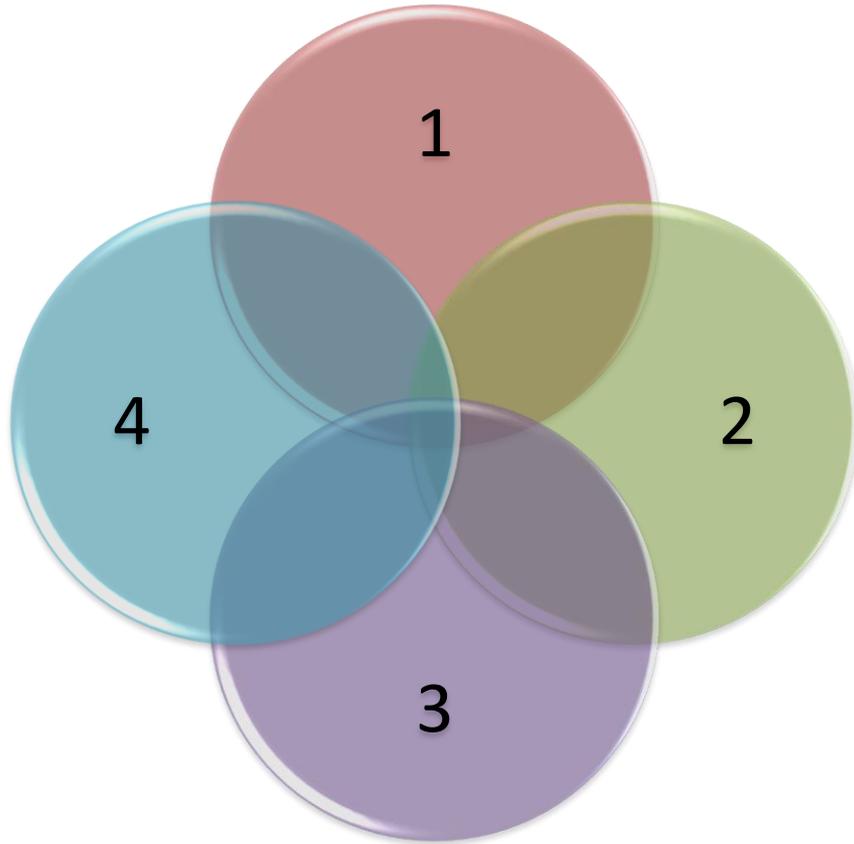
07 de junio del 2021

a

25 de enero de 2022

Definición de la PPP

Objetivos Estratégicos



Temáticas Prioritarias

- T1. Violencias altamente lesivas.
- T2. Violencia contra mujeres y niñas.
- T3. Violaciones graves a derechos humanos.
- T4. Delincuencia prolífica y emergente
- T5. Estructuras criminales relacionadas con mercados ilícitos

Sistema para la PPE



S1: MTP

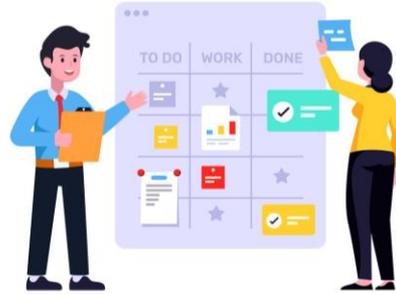
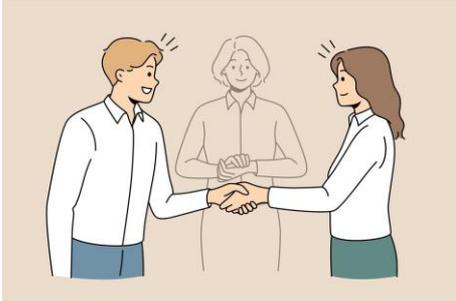


S2: MOP



S3 COSEP

Objetivos de la PPP



OE1. Procurar que los conflictos tengan soluciones eficientes y que las conductas de mayor relevancia social tengan una respuesta adecuada.

OE2. Atender aquellas conductas delictivas que tengan potencial de generar un escalamiento de violencia y de convertirse en fenómenos criminales más complejos, evitando dicha actualización.

OE3. Brindar atención integral a las víctimas de acuerdo a sus necesidades, mediante la colaboración con otras instituciones, para garantizar que en los casos prioritarios se repare el daño ocasionado por el delito.

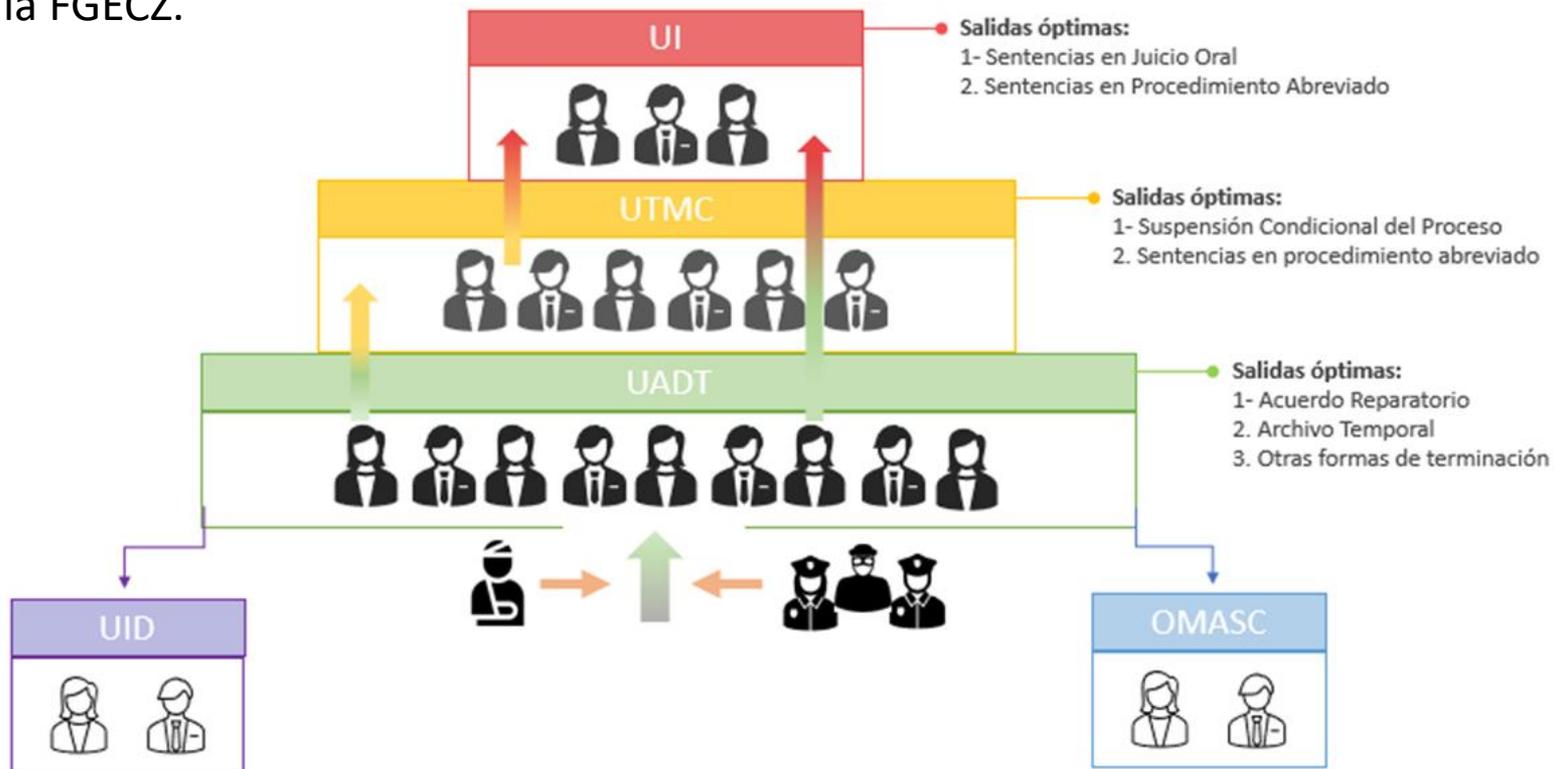
OE4. Establecer una política de “puertas abiertas” de la FGJECZ, a través de ejercicios de transparencia y comunicación para la ciudadanía y otras instituciones, que legitime su funcionamiento.

Temáticas prioritarias

- Violencias altamente lesivas
- Violencia contra mujeres y niñas
- Violaciones graves a derechos humanos
- Delincuencia prolífica y emergente
- Estructuras criminales relacionadas con mercados ilícitos

Modelo de Tres Pisos (MTP)

El Modelo de Tres Pisos es el responsable de gestionar todos los asuntos que ingresan a la FGE CZ. Este modelo brinda el andamiaje necesario para la clasificación y solución temprana del grueso de las investigaciones iniciadas por la FGE CZ.



Modelo de Priorización

En razón de lo anterior, el MOP busca responder a dos grandes cuestionamientos:

¿Qué conductas son prioritarias para la persecución penal?

¿Cómo se atenderán estas conductas desde la FGE CZ?

Delitos prioritarios

Temáticas prioritarias

Fenómenos Criminales prioritarios

Modelo de Priorización (MOP)

Delitos	Temáticas prioritarias				
	Violencias altamente lesivas	Violencia contra mujeres y niñas	Violaciones graves a derechos humanos	Delincuencia prolífica y emergente	Estructuras criminales relacionadas con mercados ilícitos
Homicidio doloso					
Feminicidio					
Violencia familiar					
Violación					
Trata de personas					
Tortura					
Desaparición					
Robo a casa habitación					
Robo a comercio					
Robo con violencia					
Narcomenudeo					
Fraude					

ACCIONES IMPLEMENTADAS





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Coahuila de Zaragoza



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Coahuila de Zaragoza

INCIDENCIA DELICTIVA Y RESULTADOS



INCIDENCIA



RESULTADOS ATENCIÓN A VICTIMAS



RESULTADOS MASC



INDICADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA





ACCIONES IMPLEMENTADAS